

Resolución n.º PAF-0000001130-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con veinticuatro minutos del día seis de febrero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Restauración Nacional, presentó ante este Programa electoral a las 15 horas con 10 minutos del día 6 de febrero del 2018, la nómina 03470, con solicitudes para acreditar Fiscales para el Escrutinio.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos Decreto n.º 9-2017, establece en su artículo 20, el derecho de los partidos políticos y coaliciones participantes en una elección, para designar personas fiscales propietarias y suplentes según la cantidad de mesas de escrutinio instaladas.

TERCERO- Que el artículo 25 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos establece los deberes de las personas fiscales acreditadas para el escrutinio.

CUARTO- En observancia de lo dispuesto por los artículos 210 del Código Electoral, 20 y siguientes del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales para el Escrutinio a:

Cédula	Nombre
115750372	ALEXA MARIA FERNANDEZ SOLIS
106160691	GISELLE MUÑOZ BONILLA
109980649	JESSICA ANDREA SEQUEIRA MUÑOZ
900600128	ROSA ARCIA BONILLA
502020794	LESLIE VILLALOBOS RODRIGUEZ
202880438	MARIA ODILIA CALVO BOLAÑOS
107970260	IVANNIA LOBO CISNEROS
207730588	SHARON YARETH FERNANDEZ CESPEDES
105200925	SOL SALAS MORALES
203770356	ADELA MARIA PEREZ LOPEZ
111570089	CINDY VANESSA CRUZ PICADO
601740666	VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA
105700637	EDWIN ENRIQUE BONILLA ALPIZAR
106010083	EDGARDO ANTONIO SANCHEZ CARDENAS
114010476	CANDY MARIANA CRUZ PICADO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del cuatro de febrero de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales para el Escrutinio por el Partido Restauración Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales